



MEMORANDO Nº 044-2021-EMAPA-SM-SA-GG-GAF/O.RR.HH.

A : CPC. PILAR OLIVEIRA GARCIA
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : GOBERNANZA- CLIMA LABORAL, INDICADOR Nº 02-INDICE PROMEDIO DE DISTANCIA SALARIAL INTERNA.

REFERENCIA : MEMORANDO Nº017-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP

FECHA : Tarapoto, 22 de febrero de 2020.

Por el presente me dirijo para saludarle muy cordialmente, a su vez hacerle llegar lo solicitado según documento de la referencia, correspondiente al INDICADOR DE GOBERNANZA: CLIMA LABORAL INDICADOR Nº 02- INDICE PROMEDIO DE DISTANCIA SALARIAL INTERNA, considerando lo siguiente:

Sumatoria de Remuneración Anual de Funcionarios y ejecutivos	701,852.16
Número de Ejecutivos	23
Sumatoria de Remuneración Anual del Total del Personal EPS	4'931,340.72
Número Total del Personal de la EPS	184
Distancia Salarial Interna	1.14

El índice Promedio de Distancia Salarial Interna, consiste en la sumatoria de la Remuneración anual de Directivos (Jefes de Oficinas y jefes Zonales), que asciende a la suma de S/ 701,852.16 entre el número de ejecutivos 23 y entre la sumatoria de remuneración anual del total del personal de la EPS de S/ 4,931,340.72 el resultado de la misma multiplicado por el número 184 trabajadores registrados al 31.12.2020, teniendo como resultado un Índice Promedio de Distancia Salarial Interna de 1.14.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente:


CPC. Ana Leticia Sánchez García
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (e)